

RESOLUCIÓN N° 2729 /16

DISPONE TÉRMINO A ARRIENDO DE PATENTE DE
COMERCIAL QUE INDICA.

RECOLETA, 12 AGO. 2016

VISTOS: Solicitud Ingresada con el N° 23725 de fecha 03 de agosto del 2016; informe Inspectivo de fecha 05 de agosto del 2016; Resolución N° 953 de fecha 18 de marzo del 2016, que Autoriza Arriendo de Patente Comercial; Término de Contrato de Arrendamiento de Patente y Especies Muebles, de fecha 03 de agosto del 2016, firmado ante Notario Público Mónica Figueroa Carvajal; Decreto Exento N° 4612, de fecha 16 de diciembre del 2014, que designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente; Decreto Exento N° 4707, de fecha 22 de diciembre del 2014, que delega atribuciones en el Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente; Decreto Exento N° 2153, de fecha 04 de agosto del 2016, que designa al Secretario Municipal Subrogante; teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979, y en uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

RESUELVO:

1º Dispóngase término a la autorización de arriendo de patentes Rol 2-721905, giros de **ALMACEN DE COM NO PERESIB.**, ubicada en **ZINC N° 505**, a nombre de **MIGUEL CID SOTO**, Rut. N° **12.271.464-0**, en atención al documento denominado Término de Contrato de Arrendamiento de Patente y Especies Muebles, firmado ante Notario Público Mónica Figueroa Carvajal de fecha 03 de agosto del 2016, donde las partes llegan al acuerdo de terminar los contratos de arriendo habido entre ellos, debiendo. Desde esta fecha, ejercer actividad comercial el contribuyente Señor **Arturo Hernández Salazar**, Rut.: **2.425.583-2**.

2º La **Sección de Cobros y Enrolamientos** será la encargada de registrar en el sistema computacional la presente Resolución y su modificación.

3º Déjase expresamente establecido que cualquier modificación a las condiciones en que se otorga la presente autorización, deberá contar con la aprobación de la Dirección de Obras Municipales y/o de la Dirección de Atención al Contribuyente, según corresponda.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE Y

REMITASE a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Sección de Cobros y Enrolamientos, Interesado, una vez hecho **ARCHIVASE**.



PATRICIO AGUILAR QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JORGE REYES REBOLLEDO
DIRECTOR (S)
ATENCION AL CONTRIBUYENTE

PAQ/JRR/KMM/esa
11/08/2016

1109847